



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 18 de Abril del 2007.

P.O. N° 47

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se designa al Ciudadano Licenciado **RENÉ ADRIÁN SALINAS SALINAS**, como Adscrito a la Notaría Pública número 290, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **ALBINO IGNACIO SALINAS ARREOLA**..... 2
- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se expide al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER LUENGAS CASTRO, FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas..... 3
- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se expide al Ciudadano Licenciado **JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE, FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 188**, para ejercer funciones en el Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 4
- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se expide a la Ciudadana Licenciada **TERESA DE JESÚS GUEVARA CASTILLO, FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado..... 5
- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se **CANCELA** el Fiat de Notario Público número 68, expedido al Ciudadano Licenciado **JOSÉ ABEL SOBERON PÉREZ**, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría..... 6
- R. AYUNTAMIENTO, NUEVO LAREDO, TAM.**
- CONVOCATORIA** Pública 2007-06, por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en obras que se realizarán con recursos municipales en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 7

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los doce días del mes de marzo del año dos mil siete.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **ALBINO IGNACIO SALINAS ARREOLA**, Notario Público número 290, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:-** Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 2 de julio de 1999, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **ALBINO IGNACIO SALINAS ARREOLA**, Fíat de Notario Público número 290, para ejercer funciones en el Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1119 (mil ciento diecinueve), a fojas 103 (ciento tres) vuelta, de fecha 15 del mismo mes y año.

**SEGUNDO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 28 de agosto de 2006, se concedió al Ciudadano Licenciado **ALBINO IGNACIO SALINAS ARREOLA**, Notario Público número 290, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de su desempeño en el cargo público de Primer Subprocurador de Justicia del Estado de Tamaulipas.

**TERCERO:-** Que mediante escrito del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **ALBINO IGNACIO SALINAS ARREOLA**, en su carácter de Notario Público número 290, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar se designe al Ciudadano Licenciado **RENÉ ADRIÁN SALINAS SALINAS**, como Adscrito a la Notaría Pública de la cual es titular, y quede autorizado para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia que tiene concedida

**CUARTO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 29 de noviembre de 2006, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **RENÉ ADRIÁN SALINAS SALINAS**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1228 (mil doscientos veintiocho), a fojas 158 (ciento cincuenta y ocho) frente, de fecha 6 del mes y año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 40, 41, 43, 46, y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:-** Se designa al Ciudadano Licenciado **RENÉ ADRIÁN SALINAS SALINAS**, como Adscrito a la Notaría Pública número 290, con ejercicio en el Tercer Distrito Judicial del Estado y residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas de la cual es titular el Ciudadano Licenciado **ALBINO IGNACIO SALINAS ARREOLA**.

**SEGUNDO:-** Se autoriza al Ciudadano Licenciado **RENÉ ADRIÁN SALINAS SALINAS**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario, en la jurisdicción que comprende el Tercer Distrito Judicial del Estado, durante el término de la licencia que tiene concedida el titular de la Notaría Pública número 290, debiendo cumplir lo dispuesto en el Artículo 259 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado y 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **ALBINO IGNACIO SALINAS ARREOLA** y **RENÉ ADRIÁN SALINAS SALINAS**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- Rúbrica.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

---

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.

**V I S T A** para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER LUENGAS CASTRO**, con domicilio en Carranza No. 505, Despacho 5, Zona Centro, en Tampico, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Segundo Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que el peticionario reúne los requisitos que establece el Artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 14 de agosto de 1998, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1044 (mil cuarenta y cuatro), a fojas 71 (setenta y uno) vuelta, de fecha 1 de febrero de 1999, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, en fecha 7 del mes y año en curso, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 22 en Tampico, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 3° y 6° de la invocada Ley del Notariado resuelve:

**PRIMERO:-** Se expide al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER LUENGAS CASTRO**, **FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

**SEGUNDO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER LUENGAS CASTRO**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

**A S I** lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

**ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

---

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que el Ciudadano Licenciado

**FRANCISCO JAVIER LUENGAS CASTRO**

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

**FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22**

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

---

FIAT DE NOTARIO PÚBLICO No. 1233  
QUEDÓ REGISTRADA A FOJAS No. 160 VTA. DEL LIBRO RESPECTIVO  
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.  
CD. VICTORIA, TAM., 16 DE ABRIL DEL 2007.

**EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.**

---

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de abril del año dos mil siete.

**V I S T A** para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE**, con domicilio en Calle Privada Jalisco número 1602, Colonia Madero, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Tercer Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que el peticionario reúne los requisitos que establece el Artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 5 de agosto de 2005, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1213 (mil doscientos trece), a fojas 150 (ciento cincuenta) vuelta, de fecha 29 del mismo mes y año, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 188 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 3° y 6° de la invocada Ley del Notariado resuelve:

**PRIMERO:-** Se expide al Ciudadano Licenciado **JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE, FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 188**, para ejercer funciones en el Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

**SEGUNDO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

**A S I** lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

---

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que el Ciudadano Licenciado

**JOSÉ LEOPOLDO LARA PUENTE**

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

**FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 188**

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los trece días del mes de abril del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

---

FIAT DE NOTARIO PÚBLICO No. 1232  
QUEDÓ REGISTRADA A FOJAS No. 160 FTE. DEL LIBRO RESPECTIVO  
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.  
CD. VICTORIA, TAM., 16 DE ABRIL DEL 2007.

**EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.**

---

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de abril del año dos mil siete.

**VISTA** para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por la Ciudadana Licenciada **TERESA DE JESÚS GUEVARA CASTILLO**, con domicilio en Calle Juan José de la Garza No. 304, Colonia Guadalupe Mainero, en esta Ciudad, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Primer Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que la peticionaria reúne los requisitos que establece el Artículo 16 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 5 de julio de 2005, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1217 (mil doscientos diecisiete), a fojas 152 (ciento cincuenta y dos) vuelta, de fecha 23 de septiembre del mismo año, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 15 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 3° y 6° de la invocada Ley del Notariado resuelve:

**PRIMERO:-** Se expide a la Ciudadana Licenciada **TERESA DE JESÚS GUEVARA CASTILLO**, **FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**, para ejercer funciones en el Primer Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 18, 28 y 30 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

**SEGUNDO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a la Ciudadana Licenciada **TERESA DE JESÚS GUEVARA CASTILLO**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

**A S I** lo acuerda y firma el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

---

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1° y 3° de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que la Ciudadana Licenciada

**TERESA DE JESÚS GUEVARA CASTILLO**

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 16 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

**FIAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15**

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Primer Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los trece días del mes de abril del año dos mil siete.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

FIAT DE NOTARIO PÚBLICO No. 1234  
QUEDÓ REGISTRADA A FOJAS No. 161 FTE. DEL LIBRO RESPECTIVO  
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.  
CD. VICTORIA, TAM., 16 DE ABRIL DEL 2007.

**EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- C.P. JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.- Rúbrica.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil siete.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOSÉ ABEL SOBERON PÉREZ**, Notario Público número 68, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 13 de julio de 1964, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JOSÉ ABEL SOBERON PÉREZ**, Fíat de Notario Público número 68, para ejercer funciones en el Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 68 (sesenta y ocho), a fojas 91 (noventa y uno) vuelta, de fecha 9 de septiembre del mismo año.

**SEGUNDO:-** Que mediante escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **JOSÉ ABEL SOBERON PÉREZ**, en su carácter de Notario Público número 68, con residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, renunciando al Fíat de Notario Público descrito en el Considerando anterior de este Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1°, 56 fracción II y 62 de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO:-** Se **CANCELA** el Fíat de Notario Público número 68, expedido al Ciudadano Licenciado **JOSÉ ABEL SOBERON PÉREZ**, quedando en consecuencia **VACANTE** dicha Notaría.

**SEGUNDO:-** Procédase a la clausura del Protocolo y al depósito del sello de autorizar de la Notaría Pública número 68, en el Archivo General de Notarías; previamente, si hubiere asuntos pendientes de trámite, túrnense a la Ciudadana Licenciada **HENIA MAYTHE SOBERON PALACIOS**, Notario Público número 275, con ejercicio en ese mismo Distrito Judicial, para que lleguen a su satisfactoria conclusión.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciado **JOSÉ ABEL SOBERON PÉREZ** y **HENIA MAYTHE SOBERON PALACIOS**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTÍNEZ TORRES.- Rúbrica.**

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LAREDO  
CONVOCATORIA PÚBLICA 2007-06**

EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE OBRA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL  
ESPECIALIDAD: 401-03, 406, 402,908-01, 02, 05,08

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARATORIA	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS		PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
					TÉCNICA	ECONÓMICA			
URB-07-OD-01	Construcción de obras varias de la tercera etapa de la Ciudad Deportiva incluye: pavimentación de estacionamiento, alumbrado público de acceso, red de drenaje sanitario, red de agua potable, cuarto de máquinas para Sub. Estación de estadio de fútbol, y béisbol, construcción de cisternas para agua potable, ubicada en Carretera Anáhuac y Segundo Anillo Periférico lado Sur Poniente.	Del 18 al 25 de Abril del 2007	26 de Abril del 2007 10:00 Hrs.	26 de Abril del 2007 11:00 Hrs.	03 de Mayo del 2007 10:00 Hrs.	04 de Mayo del 2007 10:00 Hrs.	120 días	\$ 2,500.00	\$ 4,000,000.00
CCNL-07-OD-01	Trabajos varios en Centro Cultural para planta baja en museo, planta baja en mediateca y cuarto de máquinas incluye: plafones y muros falsos, pisos y acabados, recubrimientos pastas y pinturas, carpintería,	Del 18 al 25 de Abril del 2007	26 de Abril del 2007 10:00 Hrs.	26 de Abril del 2007 11:00 Hrs.	03 de Mayo del 2007 11:00 Hrs.	04 de Mayo del 2007 11:00 Hrs.	120 días	\$ 2,500.00	\$ 750,000.00

	instalaciones hidrosanitarias y suministro y colocación de mamparas y sanitarios y losa acero para planta baja en museo								
CCNL-07-OD-02	Trabajos varios en Centro Cultural incluye: detectores de humo y escaleras en museo planta baja, museo primer nivel, y cuarto de máquinas y barandal premier nivel de teatro experimental, sistema adicionales para sala experimental, suministro e instalación de equipo especial e iluminación para museo de exposiciones temporales, producción de implementos museográficos y sistema de iluminación arquitectónica	Del 18 al 25 de Abril del 2007	26 de Abril del 2007 10:00 Hrs.	26 de Abril del 2007 11:00 Hrs.	03 de Mayo del 2007 12:00 Hrs.	04 de Mayo del 2007 12:00 Hrs.	120 días	\$ 2,500.00	\$ 1,000,000.00
P-07-OD-21	Modernización de la Carretera Anáhuac Tercera Etapa entre Agustín Rodríguez y Acceso a Frac. Villas de San Miguel del cad. 2+340.00 al 4+240.00.	Del 18 al 25 de Abril del 2007	26 de Abril del 2007 10:00 Hrs.	26 de Abril del 2007 11:00 Hrs.	03 de Mayo del 2007 13:00 Hrs.	04 de Mayo del 2007 13:00 Hrs.	135 días	\$ 2,500.00	\$ 4,500,000.00

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, UBICADA EN VICTORIA 4610 (FRENTE AL PARQUE NARCISO MENDOZA) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **ING. RICARDO ALONSO CANTÚ RÍOS** DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA INVITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.



**B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:**

1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN VICTORIA #4610 ALTOS.

2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS MUNICIPALES.

3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **21 DE MAYO DEL 2007.**

4.- SE OTORGARÁ UN 20% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% DE ANTICIPO PARA INICIO DE OBRA.

5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.

6.- LA DIRECCIÓN CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROponentES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROponentES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ( $\pm 15\%$  DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCIÓN NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

7.- LAS BASES PODRÁN SER PAGADAS MEDIANTE DEPÓSITO A CUENTA AL BANCO: BANORTE, CON NÚMERO DE CUENTA: **0179545018** AL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, POSTERIORMENTE LA FICHA DE DEPÓSITO DEBE SER ENVIADA AL NÚM. DE FAX: (867) 711-36-51 DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

8.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB: **[www.nuevolaredo.gob.mx](http://www.nuevolaredo.gob.mx)**

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A **18 DE ABRIL DEL 2007.- ATENTAMENTE.-** SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. DANIEL PEÑA TREVIÑO.-** Rúbrica.

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXII

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 18 de Abril de 2007.

NÚMERO 47

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 1256.-</b> Expediente 810/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 1314.-</b> Expediente Número 1085/206, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
<b>EDICTO 1298.-</b> Expediente Número 00654/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	3	<b>EDICTO 1315.-</b> Expediente Número 00154/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8
<b>EDICTO 1299.-</b> Expediente Número 0967/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre la Acción Pauliana.	3	<b>EDICTO 1324.-</b> Expediente Número 00308/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 1300.-</b> Expediente Número 355/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 1325.-</b> Expediente 45/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1301.-</b> Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 00028/2007.	4	<b>EDICTO 1326.-</b> Expediente Número 59/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1302.-</b> Expediente Número 157/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 1327.-</b> Expediente Número 00233/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1303.-</b> Expediente Número 00091/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 1328.-</b> Expediente Número 00227/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 1304.-</b> Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, bajo el Expediente Número 1230/2005.	5	<b>EDICTO 1329.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00271/2007.	9
<b>EDICTO 1305.-</b> Expediente Número 253/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 1330.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente Número 00266/2007.	10
<b>EDICTO 1306.-</b> Expediente Número 195/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	<b>EDICTO 1331.-</b> Expediente Número 33/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1307.-</b> Expediente Número 514/2006, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 1332.-</b> Expediente Número 307/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1308.-</b> Expediente Número 251/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil.	6	<b>EDICTO 1333.-</b> Expediente Número 00264/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1309.-</b> Expediente Número 782/2005, relativo al Juicio de Interdicto.	7	<b>EDICTO 1334.-</b> Expediente Número 30/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 1310.-</b> Expediente Número 184/1998, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	7	<b>EDICTO 1335.-</b> Sucesión Intestamentaria, bajo expediente no. 265/2007.	11
<b>EDICTO 1311.-</b> Expediente Número 193/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	7	<b>EDICTO 1336.-</b> Expediente Número 25/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1312.-</b> Expediente Familiar Número 28/2007, relativo al Juicio Ordinario sobre Divorcio Necesario.	7	<b>EDICTO 1337.-</b> Expediente Número 00295/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 1313.-</b> Expediente Número 00774, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	8	<b>EDICTO 1338.-</b> Expediente Número 282/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO 1339.-</b> Expediente Número 00175/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 1340.-</b> Expediente Número 82/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 1341.-</b> Expediente Número 20/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 1342.-</b> Expediente Número 1263/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 1343.-</b> Expediente Número 215/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>12</b>
<b>EDICTO 1344.-</b> Expediente Número 00221/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 1345.-</b> Expediente Número 00231/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 1346.-</b> Expediente Número 100/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 1347.-</b> Expediente Número 285/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>13</b>
<b>EDICTO 1348.-</b> Juicio Sucesorio Intestamentario, asignándosele el Número 311/2007.	<b>14</b>
<b>EDICTO 1349.-</b> Expediente Familiar Número 78/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 1350.-</b> Expediente Número 328/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 1351.-</b> Expediente Número 281/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>14</b>
<b>EDICTO 1352.-</b> Expediente No. 00214/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 1353.-</b> Expediente Número 307/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 1354.-</b> Expediente Número 272/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 1355.-</b> Expediente Número 00395/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 1356.-</b> Expediente Número 00294/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>15</b>
<b>EDICTO 1357.-</b> Expediente Número 00210/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>16</b>
<b>EDICTO 1358.-</b> Expediente Número 00269/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>16</b>
<b>EDICTO 1359.-</b> Expediente Número 00299/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	<b>16</b>

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil siete, dictado en el Expediente 810/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Luis Macias Chaverry, en su carácter de Endosatario en Procuración, de LLANTERA DEL GOLFO DE MÉXICO, S.A. DE C. V., en contra de FEDERICO GERARDO COVARRUBIAS PEÑA, el C. Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Benito Ayala Solorio, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en Funciones de Juez, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, ordenó sacar a remate en Tercera Almoneda sin sujeción a tipo, el siguiente bien inmueble:

Un Lote de terreno urbano y construcción ubicado en la Calle José María Cárdenas No. 16 entre Canales y Naciones, Unidas de la Colonia Popular de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: EN 20.00 m. con lote 1, AL SUR: En 20 m. con lote No. 3 propiedad de Ricardo Garza, AL ESTE: En 10.00 m. con lote No. 22 y AL OESTE: En 10.00 m. con Calle José María Cárdenas, con una superficie de 200.00 M2.- con los siguientes datos de registro: Sección I, Inscripción 40176, Legajo de 804, de fecha 15 de septiembre de 1983 en este Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento que corresponde al avalúo que fijaron los peritos en la audiencia de fecha diez de octubre del dos mil seis, el cual se toma en cuenta como precio para este remate, toda vez de que los peritos acordaron como avalúo en la citada Junta de Peritos, señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL SIETE, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de marzo del 2007.- Testigos de Asistencia.- C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RDZ.- P.D. ROCÍO MEDINA VILLANUEVA.- Rúbricas.

1256.-Abril 10, 12 y 18.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (23) veintitrés de marzo del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 00654/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JOSÉ ALFREDO RANGEL LIRA, en contra de la C. CARMEN GRISELDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del

Juzgado, a la C. CARMEN GRISELDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los treinta días del mes de marzo del año dos mil siete.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1298.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL "PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Juan Rene Tenorio Vicencio, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil siete, se ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 0967/2005, mediante auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil cinco, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre la Acción Pauliana, promovido por los CC. NIEVES MEDINA CASTILLO, LILIA GABRIELA BARRIOS RODRÍGUEZ, ARACELI MORENO RUIZ, JAVIER BRICEÑO PALOMO, PEDRO MEDINA BANDA, ANTELMO BLANCO RIVAS, ANTONIO VARGAS ESPINOZA, JOSÉ LUCAS PADRÓN RESENDEZ, RAMÓN BENITEZ RODRÍGUEZ, ENCARNACIÓN MEDINA CASTILLO, JORGE RAMÍREZ FERNÁNDEZ Y MARÍA MONSERRAT PERNAS FUENTES, en contra de las personas morales "PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V." Y "NITROCOR, S.A. DE C.V.", por conducto de sus representantes legales y del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, de quienes se reclaman las siguientes prestaciones:

A).- La nulidad de la escritura número 6055 del volumen ciento cuarenta y cinco, relativa al contrato de compra-venta celebrado con fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y seis, respecto de un inmueble que se identifica como fracción de lote 7, proveniente del antiguo predio denominado "Chilasilva" del municipio de Pánuco, Veracruz, con superficie de 2-41-24-15 hectáreas y construcción ahí existente, escritura pública llevada a cabo ante el protocolo de la notaria pública número 8 a cargo del Licenciado Oscar José Casanova Sánchez, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas.

B).- El pago de los gastos y costas que el presente Juicio genere.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Sol de Tampico" que se edita en este Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste

en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Lo anterior es para que tenga conocimiento la parte demandada de que existe una demanda interpuesta en su contra, y hacerle saber además de que puede ocurrir al Juzgado para que recoja las copias de la demanda y de los documentos base de la acción; mismos que se encuentran a su entera disposición, en la Secretaría del Juzgado .

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 29 de marzo del 2007.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JUAN RENÉ TENORIO VICENCIO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1299.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

ISABEL BALCAZAR GONZÁLEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de la veintiuno de abril del 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 355/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JOSÉ ENRIQUE ESQUIVEL RODRÍGUEZ, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que me une a la C. ISABEL BALCAZAR GONZÁLEZ, de acuerdo a la causal contemplada en el artículo 249 Fracción XVIII del Código Civil de Tamaulipas.

B.- El pago de gastos y costas que la tramitación del presente Juicio origine.

C.- Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del vínculo matrimonial.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 20 de septiembre del 2006.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1300.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. JOSÉ ANTONIO ESQUIVEL GALARZA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

La Ciudadana Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA MAGDALENA ZÚÑIGA ESCALON en contra de Usted, bajo el Expediente Número 00028/2007, ordenándose efectuar el emplazamiento, por medio de Edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1301.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. OLGA AGUIAR MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 veintiuno de febrero del 2007 dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 157/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JOSÉ LUIS FLORES CARRIZALES en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada, basándome para ello en la causal del artículo 249 Fracción XVIII del Código Civil vigente.

B).- Como consecuencia de lo anterior una vez reunidos los elementos, se dicte sentencia declarando procedente la vía intentada y una vez que se declare ejecutoriada, se gire oficio al C. Oficial del Registro Civil de Tampico, para que haga la anotación correspondiente en el libro respectivo

C).- Los gastos y costas del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su

contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1302.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

C. GERARDO IGNACIO ESPADA ENRÍQUEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha trece de febrero del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00091/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARÍA ELISA RUIZ GONZÁLEZ, en contra del C. GERARDO IGNACIO ESPADA ENRÍQUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- Pérdida de la PATRIA POTESTAD que ejerce sobre nuestros menores hijos ANA ELISA ESPADA RUIZ y JUAN IGNACIO ESPADA RUIZ, procreados dentro del matrimonio civil celebrado entre ambos;

b).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio.

Por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil siete, ordenó emplazar por medio de Edictos al demandado GERARDO IGNACIO ESPADA ENRÍQUEZ, los que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Tiempo que se edita en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento al demandado en cita que las copias de la declamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciséis de marzo del año dos mil siete, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 10 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTEMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1303.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. JESÚS JULIÁN RODRÍGUEZ ICOS RAMÍREZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo

Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BALBOA en contra de JESÚS JULIÁN RODRÍGUEZ ICOS RAMÍREZ, bajo el Expediente Número 1230/2005 y emplazar al demandado, por medio de Edictos que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte, le dice al actor que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido. Para lo anterior se expide el presente a los seis días del mes de diciembre del año dos mil seis.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1304.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C. JOSÉ GUADALUPE ACEVEDO MARTÍNEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintisiete de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 253/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ILIANA TERESA PALACIOS GUTIÉRREZ, en contra de Usted; demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que tienen celebrado la parte demandada y la actora. b).- La disolución de la Sociedad Conyugal. Y en virtud del que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de lote diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1305.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

LUIS ARTURO MORALES MÉNDEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 195/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Manuel Estrada López, endosatario en procuración de "MUEBLERIA VILLARREAL CABALLERO" S.A. DE C.V., en contra de Usted de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$11,364.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PÉOS 00/100 M. N.), solo por concepto de suerte principal.

b).- El pago de los intereses moratorios vencidos más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente negocio, a razón del cinco por ciento mensual en cada uno de los documentos.

C).- El pago de los gastos y costas que por motivo del presente Juicio se originen.

Se ordenó emplazarlo por ignorarse su domicilio por medio de Edictos que deben de publicarse por (3) TRES VECES consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación, de esta Ciudad Capital, además de fijarse en la puerta del H. Juzgado, así mismo, se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, si para ello tuvieren excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la Secretaría de este H. Tribunal.- Se expide el presente a los treinta (30) días del mes de marzo del dos mil siete.- DOY FE.

El Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

1306.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

DORIS ELIZABETH DIAZ.

PRESENTE:

Por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil seis, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 514/2006, relativo al Juicio Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de Usted, ordenándose en fecha dieciséis de enero del presente año, el presente Edicto.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de

mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 14 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1307.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. RUBÉN ECHEVERRÍA SALAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de noviembre del dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 251/2006, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARÍA LEONARDA MORALES OLGUÍN en su carácter de apoderada del C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ECHEVERRÍA, en contra de RUBÉN ECHEVERRÍA SALAS a quien le reclama las siguientes prestaciones, I.- La declaración judicial de que ha operado a favor de mi mandante Francisco Javier Sánchez Echeverría la prescripción positiva respecto del bien inmueble ubicado en la fracción "B" del lote de terreno No. 2, manzana K-1, sector II, sección III, región I, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, el cual tiene una superficie de 117.81 metros cuadrados. II.- La cancelación, tildación, tacha, tanto en los libros del notario demandado como en el Registro Público de la Propiedad del acta número 117, del volumen uno, de fecha 11 de febrero de 1976, pasada ante la fe del Licenciado Rubén Solís López, Notario Público Número 125, inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 4265, Legajo 86, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha dos de abril de 1976. III.- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la sentencia que se dicte en el presente Juicio, en la que se declare la procedencia de la prescripción positiva a favor de mi mandante y que por lo tanto ha adquirido la propiedad del inmueble cuya prescripción se reclama. IV.- La formalización en el Registro Público de la Propiedad de la que se dicte en este controvertido. V.- En caso de oposición a las pretensiones del actor, el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.- Habiéndose ordenado por auto de fecha veinte de marzo del dos mil siete, emplazarlos por Edicto, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndoles saber al C. RUBÉN ECHEVERRÍA SALAS que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.- Para este fin se expide el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil siete.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaría de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.

1308.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. CELSO ANTONIO GONZÁLEZ GARZA.

Por auto de fecha ocho de febrero del dos mil siete, y veintiséis de octubre del dos mil seis, dictados por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 782/2005, relativo al Juicio de Interdicto, promovido por el C. Licenciado Juan Ángel Martínez Salazar, Apoderado Legal de los señores JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ MORALES Y JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, en contra de Usted se ordenó que por medio del presente se le emplazará a Juicio.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándosele a Juicio, haciéndole saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del presente Edicto en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1309.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. ENRIQUE FONSECA CERDA.

ACREEDOR.

DOMICILIO IGNORADO:

El C. Licenciado Everado Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, mediante proveído de fecha veintiséis de marzo del año en curso, dictado en el Expediente Número 184/1998, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el C. ABRAHAM ERASMO JUÁREZ ORTEGA, en contra del C. JAVIER GIL NAVARRO ALMARAZ, ordenó comunicarle al acreedor de este Juicio el C. ENRIQUE FONSECA CERDA, a fin de que dentro del término de los tres días siguientes al que quede debidamente notificado comparezca a deducir sus derechos si a sus intereses conviniere de conformidad con el artículo 701 del numeral en consulta a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho acreedor o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, la citación ordenada se tendrá como no hecho, y se mandará practicar en el domicilio que resulte conocido.- Por medio de Edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 29 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1310.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C. JUANITA SMITH Y ROBERT STRATT.

Por auto de fecha tres de abril del dos mil siete, dictado por la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dentro del Expediente Número 193/2007, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el C. RIGOBERTO AGUILAR ORTIZ en contra de Ustedes, se ordenó que por medio del presente se le emplazara a Juicio.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad emplazándosele a Juicio, haciéndole saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del presente edicto en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 4 de abril del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

1311.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

C. JOSÉ DOMINGO CASTRO MUÑOZ.

DOMICILIO: IGNORADO.

Por acuerdo de fecha doce de febrero del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 28/2007, relativo al Juicio Ordinario sobre Divorcio Necesario, promovido por LAURA ANGÉLICA DE LEÓN SOTO, en contra de JOSÉ DOMINGO CASTRO MUÑOZ.

Así mismo, por acuerdo de ésta propia fecha, se ordenó la publicación de Edictos por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial Estado y en Periódico El Expreso, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, haciéndole saber por éstos medios que deberá contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría del Ramo Civil de éste Juzgado, copias simples de la demanda y sus anexos para que se imponga de las mismas.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Tula, Tam., a 9 de abril del 2007.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

1312.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.



**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.

Ordenó, mediante proveído de fecha (01) uno de marzo del año dos mil siete, dictado dentro del Expediente Número 00774, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JUAN JOAQUIN BERNAL GARCÍA, en contra de la C. EYRA GORHAM SALDAÑA, se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por TRES VECES consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a la C. EYRA GORHAM SALDAÑA, haciéndole saber a la demandada que se le concede el término de sesenta (60) días hábiles, a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectivas.- Es dado el presente a los trece días del mes de marzo del año dos mil siete.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1313.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. VERÓNICA CONTRERAS LARA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Matías Enriquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 27 veintisiete de noviembre del 2006 dos mil seis, ordenó la radicación del Expediente Número 1085/206, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por GUSTAVO ADOLFO GARCÍA GARCÍA en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une y que contrajimos el día 01 de diciembre del 2001, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

B.- La cancelación del acta de matrimonio número 01861, del libro número 08 de fecha 01 de diciembre del 2001, ante la Oficialía Primera del Registro Civil de la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz.

C).- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación de la presente Instancia.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 14 de marzo del 2006.- C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

1314.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SRA. MARGARITA ESPINOZA MÉNDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha nueve de febrero del dos mil siete, dictado por el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00154/2007, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el señor ROMÁN PÉREZ VELÁZQUEZ, en contra de la señora MARGARITA ESPINOZA MÉNDEZ.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, se emplaza a Juicio a la señora MARGARITA ESPINOZA MÉNDEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1315.-Abril 17, 18 y 19.-3v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de marzo del dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00308/2007, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO LUGO CONTRERAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 26 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1324.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, ordenó radicar el Expediente 45/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIO ZÚÑIGA OLVERA, promovido por la C. OLIVIA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 4 de abril del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1325.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Luis Tobías Bazan, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 59/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS BOCANEGRA JUÁREZ, promovido por CECILIO BOCANEGRA PLACENCIA Y OTRA ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 4 de abril del 2007.- La Secretaria Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1326.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00233/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA GARCÍA GUERRERO, denunciado por la C. MARÍA ALONSO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se

expide el presente en Altamira, Tam., a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1327.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00227/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN GONZÁLEZ CAZARES, denunciado por el C. ANTONIO ZÚÑIGA OLVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 4 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1328.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MIGUEL ÁNGEL GUERRERO MAR,, promovido por el C. FRANCISCO GUERRERO GONZÁLEZ, bajo el Expediente Número 00271/2007, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente, a nueve de abril del año dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1329.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUEDELIA MAR ROMAN, bajo el Expediente Número 00266/2007, promovido por el C. FRANCISCO GUERRERO GONZÁLEZ, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino que sea considerado de mayor circulación en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los nueve días del mes de abril del año dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1330.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil siete, radicó el Expediente Número 33/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA SOSA VÁZQUEZ, denunciado por HERLINDA TORRES SOSA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a nueve de marzo del año dos mil siete.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1331.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 307/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. FERMIN Y CARMEN DE

APELLIDOS VÁZQUEZ GONZALES, denunciado por MARÍA SOLEDAD VÁZQUEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de marzo del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1332.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00264/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE JIMÉNEZ TORRES, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ TORRES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 13 de marzo del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1333.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Primer Distrito Judicial.****San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de marzo del año dos mil siete, radicó el Expediente Número 30/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA RODRÍGUEZ SOLIS, denunciado por GRISELDA RODRÍGUEZ GALVÁN, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del C. FELIPE RODRÍGUEZ SOLIS, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se

consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a ocho de marzo del año dos mil siete.

Secretaría de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1334.-Abril 18.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de CIRA CRUZ BLANCO, quien falleció el día cinco (05) de enero del año mil novecientos noventa y ocho (1998) en ciudad Tampico, Tamaulipas, bajo expediente no. 265/2007, promovido por , el C. MARCELINO RUIZ SALDAÑA, y ordenó convocar a herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.- Se expide el presente Edicto a los (22) veintidós días del mes de marzo del año (2007) dos mil siete.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

1335.-Abril 18.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Primer Distrito Judicial.

##### San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de marzo del año dos mil siete, radicó el Expediente Número 25/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO OYERVIDES OYERVIDES, denunciado por el C. JOSÉ ELEUTERIO OYERVIDES LOZANO, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a seis de marzo del año dos mil siete.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. LEONEL CASTILLO TORRES.- Rúbrica.

1336.-Abril 18.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00295/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO LIRA SAADE, denunciado por el C. MANUEL HUMBERTO LIRA LANDA, Y EDUARDO GONZALO LIRA LANDA, Y MÓNICA GUADALUPE LIRA LANDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los treinta días del mes de marzo del dos mil siete.- DOY FE.

##### ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1337.-Abril 18.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Matías Enríquez Salazar, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 29 veintinueve de marzo del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 282/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA GUEVARA MAYO, quien falleció el 10 diez de abril de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en Ciudad Naranjos, Veracruz, denunciado por FRANCISCO MARTÍNEZ GUEVARA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a 02 dos de abril del 2007 dos mil siete.- DOY FE.

C. Juez, LIC. MATÍAS ENRÍQUEZ SALAZAR.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos Habilitado, LIC. JOSÉ REFUGIO PRIETO DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

1338.-Abril 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintinueve de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00175/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA RAMOS NARVAEZ, denunciado por ANICETO MOLINA MONTOYA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de marzo del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1339.-Abril 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**  
**Sexto Distrito Judicial.**  
**Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Isaías Contreras Tamayo, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 82/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO BARRERA HINOJOSA Y ROSA BARRERA GARCÍA, quienes fallecieron el primero el día dos de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas y la segunda el día tres de octubre del año dos mil cuatro también en esta ciudad, teniendo su último domicilio en la calle dieciséis de septiembre número 514 en la colonia Barrera de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas es promovido por HOMERO BARRERA BARRERA.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 29 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

1340.-Abril 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Décimo Segundo Distrito Judicial.**  
**Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por Auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso, la C. Licenciada Claudia Beatriz Reyes Vanzini, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 20/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO CONDE GONZÁLEZ, quien falleció el día nueve de enero del año dos mil seis, en Soto la Marina, Tamaulipas, siendo la denunciante la C. MA. INOCENCIA TORRES DE LA FUENTE, en su carácter de esposa del autor de la sucesión; debiéndose publicar un Edicto, por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficiales del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

Se expide el presente Edicto en el Despacho de este Tribunal el cuatro de abril del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Soto la Marina, Tam., a 4 de abril del 2007.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. MANUEL ALEJANDRO TIJERINA LAVIN.- Rúbrica.

1341.-Abril 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil seis, el Expediente Número 1263/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores RODOLFO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y MA. DEL CARMEN LÓPEZ NAVA, denunciado por RODOLFO GONZÁLEZ LÓPEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1342.-Abril 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de marzo del dos mil siete, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo

Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 215/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANSELMO CORTINAS BURCIAGA Y ANSELNO CORTINAS BURGIAGA, promovido por la C. MICAELA TORRES CORTINAS, ordenando el C. Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Benito Ayala Solorio, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, en Funciones de Juez, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 14 de marzo del 2007.- Testigos de Asistencia.- C. CELESTINA PATRICIA HERNÁNDEZ RDZ.- P.D. ROCÍO MEDINA VILLANUEVA.- Rúbricas.

1343.-Abril 18.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de marzo del año dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 00221/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ GUILLÉN GÓMEZ, denunciado por la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTELL SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 2 de abril del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1344.-Abril 18.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00231/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ VENTURA CASILLAS, denunciado por MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ SALVADOR, MIRIAM DEL CARMEN Y CARMEN GUADALUPE DE APELLIDOS VENTURA LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los

de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 16 de marzo del 2007.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1345.-Abril 18.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 5 de marzo del 2007.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha dos de marzo de dos mil siete, ordenó la radicación del Expediente Número 100/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN GUADALUPE QUINTERO LÓPEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en Calle Zaragoza entre 3 y 4 número 429, zona centro de esta Ciudad.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos Penal en Funciones de Civil, LIC. CARLOS HÉCTOR TREVIÑO ROSALES.- Rúbrica.

1346.-Abril 18.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 285/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ CÁRDENAS MORALES, denunciado por MARÍA MONSERRAT CRUZ SOTO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de marzo del 2007.

## ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1347.-Abril 18.-1v.

## EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario MARÍA DORA LEE MARTÍNEZ Y ENRIQUE PULIDO GONZÁLEZ, denunciado por la C. DORA PULIDO LEE, asignándosele el Número 311/2007, y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 4 días de abril del dos mil siete.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1348.-Abril 18.-1v.

## EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Cd. Tula, Tam.**

Por acuerdo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil siete, el Ciudadano Licenciado Filiberto Guerrero Fabián, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, ordenó la radicación del Expediente Familiar Número 78/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ÁLVAREZ MENDOZA Y MARÍA DOLORES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por FRANCISCO, EPIFANIA Y MARÍA SILVESTRE DE APELLIDOS ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

Así mismo, ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Expreso, que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, convocando por éstos medios a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere; para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer los mismos, dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Tula, Tam., a 9 de abril del 2007.- El Secretario del Ramo Familiar, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

1349.-Abril 18.-1v.

## EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 328/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUCILA LEAL CORTES, denunciado por ANTONIO GARZA LEAL.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de abril del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1350.-Abril 18.-1v.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de marzo del 2007, ordenó la radicación del Expediente Número 281/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO ESCOBEDO TREJO Y MARGARITA PALOMO ZARATE, denunciado por SERGIO Y TOMASA ESCOBEDO PALOMO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 30 de marzo del 2007.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1351.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de marzo del año dos mil siete, el Expediente No. 00214/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor JOSÉ GUADALUPE MUÑOZ RODRÍGUEZ, denunciado por el la C. MARÍA DEL CARMEN LARA ALMARAZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y alas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1352.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 de marzo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 307/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL MASCORRO BARRON, denunciado por LORENA RAMOS LUNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de abril del 2007.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1353.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 272/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes

de FRANCISCO ESTRADA OLVERA, denunciado por MARÍA DE LA LUZ LARA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de marzo del 2007.

**ATENTAMENTE**

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1354.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha, veintisiete de marzo del año dos mil siete, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00395/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores REFUGIO PRECIADO FARIAS y ANA MARIA RODRÍGUEZ DE PRECIADO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de marzo del 2007.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1355.-Abril 18.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de marzo del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00294/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA BALLESTEROS BARNETT, denunciado por los CC. ANTONIO JUÁREZ BALLESTEROS, Y JOSÉ ANTONIO JUÁREZ BALLESTEROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los cuatro días del mes de abril de dos mil siete.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**



"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1356.-Abril 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Juana Ramírez Méndez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil siete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00210/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores GABINO BURGOS LARREA, Y MARÍA LUISA DE STEFANO PUPPO DE BURGOS, denunciado por la C. MAGDALENA RIVERA MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tam., a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil siete.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JUANA RAMÍREZ MÉNDEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1357.-Abril 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha quince de marzo del año dos mil siete, el Expediente Número 00269/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANTONIA SILVA ROCHA, denunciado por la C. ANA MA. MARTÍNEZ SILVA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo del 2007.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1358.-Abril 18.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Maestro Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de marzo del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00299/2007, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINO SÁNCHEZ CASTILLO, denunciado por MARÍA NELIDA GARCÍA GARZA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de marzo del 2007.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1359.-Abril 18.-1v.